



HECHO ESENCIAL

XLC ADMINISTRADORA GENERAL DE FONDOS S.A.

Santiago, 11 de octubre de 2018.

Señor
Joaquín Cortez Huerta
Presidente
Comisión para el Mercado Financiero
Presente

Ref. Informa Hecho Esencial que indica de
XLC Administradora General de Fondos
S.A..

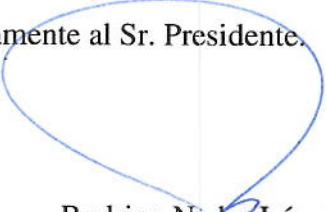
De mi consideración,

En cumplimiento a lo establecido en el artículo 18° de la Ley N° 20.712, Ley sobre Administración de Fondos de Terceros y Carteras Individuales, en el artículo 9° e inciso segundo del artículo 10° de la Ley N° 18.045, Ley de Mercado de Valores, y a lo dispuesto en la Norma de Carácter General N° 30 de esa Comisión, encontrándome debidamente facultado al efecto, por medio de la presente vengo en comunicar a Usted, en carácter de Hecho Esencial de XLC Administradora General de Fondos S.A. (en adelante, la “Administradora”), lo siguiente:

Que, de conformidad con lo dispuesto en la letra b) del inciso segundo del artículo 147 de la Ley N° 18.046, Ley sobre Sociedades Anónimas, el Directorio de la Administradora, en sesión extraordinaria celebrada con fecha 10 de octubre de 2018, por unanimidad, aprobó la Política General de Habitualidad para Operaciones Ordinarias del Giro de la Sociedad con Partes Relacionadas, en los términos contenidos en el documento que se adjunta.

La Política aprobada entra en vigencia con esta misma fecha, copia de la misma quedará a disposición de los accionistas en el domicilio social de la Administradora, y se publicará en el sitio web www.excelcapital.com.

Sin otro particular, saluda atentamente al Sr. Presidente.



Rodrigo Nader López
Gerente General

XLC ADMINISTRADORA GENERAL DE FONDOS S.A.